



JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
EL

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE BUCARAMANGA

AVISA:

A la comunidad en general que mediante auto de fecha 20 de noviembre de 2019, de conformidad con el artículo 20 de la ley 472 de 1998, se ADMITIÓ la ACCIÓN POPULAR instaurada por AURA RAQUEL MORENO CORTES en contra del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, cuyo radicado es 2019-00370-00, donde sus pretensiones son: "1- Que se ordene en forma inmediata que le municipio de Bucaramanga a arreglar el daño en el piso del puente que aquí se denuncia. 2- Que se declare mediante sentencia que el municipio de Bucaramanga, ha violado el derecho colectivo al goce del espacio público. 3- Que se condene al municipio de Bucaramanga en COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO."

El presente AVISO se expide el 20 de noviembre de dos mil diecinueve (2019).



RICARDO ASDRÚBAL ARRIETA LOYO.
Secretario.

*Recibi Aura Raquel Moreno
Cortes-
hoy 28 de novi - 2019
CC 23 874 040 -
T.P. 174426 C.S.J.*